Outlook

Contrato 1339-24 / Acta mesa de trabajo IDRD 03-09-24

Desde Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Fecha Mié 11/09/2024 16:53
Para AEU gerencia <gerencia@aeu.com.co>; AEU diseño <taller@aeu.com.co>; Maria Fernanda Coral Fernandez <maria.coral@habitatbogota.gov.co>
CC Jean Angarita Vasquez <jean.angarita@habitatbogota.gov.co>

1 archivo adjunto (680 KB)
Mesa de trabajo IDRD 03-09-24.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto al presente remito lo referido en el asunto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

--

CORDIALMENTE:

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA MESA DE TRABAJO
IDRD

FECHA: 3/09/24 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN:

LUGAR: Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD

ASUNTO: Mesa de trabajo

ASISTENTES: Se anexa listado

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los asistentes:
Se presentan los asistentes a la reunión por parte de IDRD, Habitat, interventoría y consultoría.
2. Se presenta el objeto de los contratos de consultoría
- Contrato 1339, estudios y diseños de 5 territorios
- Contrato 1340, estudios y diseños de 6 territorios
La presente acta corresponde al contrato de consultoría 1339.

3. Se socializan los predios correspondientes al lote 1: Santo Domingo, Desarrollo Jerusalen (Las Brisas), Paradero Potosí, la Bombonera y Canchas Dobles Potosí.

3.1. 19-069 - Parque Santo Domingo:
Se manifiesta por parte de IDRD, que si tiene código, sin embargo, se debe validar el RUPI pues en el visor se evidencia Zona de Equipamento Comunal.
- De los 4 tipos de parque, Art 123 Decreto 555, para el parque Deportivo se permite máximo el 50% de zona Dura.
- Equipamento comunal presenta inconvenientes en la destinación pues no seria de IDRD. Se debe verificar la destinación directamente en el RUPI.
- Se recomienda por parte de IDRD consultar con Alcaldía Local

- En cuánto a vías se deben consultar los CIV's en el IDU.
- Decreto 072 de 2022: Se recomienda revisar si se puede excluir el CAI
- Se evidencia en el recorrido que la comunidad realiza varias actividades culturales.
- Se aclara que si la destinación es comunal no sería parque, entonces la aprobación sería con DADEP.
- El IDRD aclara que en caso de ser equipamento comunal se procedería al retiro del inventario de parques administrados por la entidad.
- En cuánto al diseño completo o mantenimiento, la interventoría recuerda que es el diseño integral de acuerdo con el alcance y el objeto del contrato.
- Se debe revisar con DADEP en cuanto al tema de equipamento comunal, los vías con IDU.
- Se recomienda realizar consulta en DADEP y en Planeación, se debe realizar el plano urbanístico. Aclarar en la consulta que el predio cuenta con uso notorio y equipamento de tipo comunal
- Se recomienda consultar en Secretaría de Planeación, si en ésta entidad se debe tramitar aprobación para que se entreguen los lineamientos de ser necesarios.

3.2. 19-059 - Canchas Dobles Potosí:

- Se solicita revisar en DADEP el tema de titularidad del predio.
- Se debe contar con acta UR y en Jardín Botánico se debe llevar a aprobación la cobertura de capa verde.
- Se debe revisar el Mep.
- Se debe consultar el DADEP para la zona verde que no está en IDRD.

3.3. Paradero Potosí Parte Alta:

- No se evidencia que el predio se encuentre en el inventario de IDRD, por lo cual se debe revisar el plano urbanístico.
- Se debe realizar la investigación de titularidad en DADEP.
- No fue posible revisar el uso en los visores pues no aparece como espacio público.
- Se debe revisar la destinación.
- Resolución 394 de 2002.

3.4. La Bombonera

- Plano urbanístico CB 338 14-14.
- Se debe solicitar en planeación Distrital y en DADEP la titularidad del predio.

ACTA

3.5. Desarrollo Jerusalem - Cancha las brisas.

- Se debe consultar la destinación en el DADEP y en Planeación.
- Se cuenta con vocación.

El IDRD aclara que las vocaciones tienen una vigencia de 12 meses.

- Se allega por parte de IDRD la lista de Chequeo para proyecto específico en caso de aplicar.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ACTA DE MESA DE TRABAJO

IDRD

ASISTENTES:

Firma
Nombre: OSCAR VIDAL
Cargo: ARQ. IDRD
Entidad: IDRD-SIC-AT

Firma
Nombre: Carlos Puerta
Cargo: ~~AEU~~ Director
Entidad: AEU

Firma
Nombre: CARLOS ANDRES VASQUEZ
Cargo: ESP. URBANISMO.
Entidad: SOLIUN SAS.

Firma
Nombre: LUIS FELIPE ESPINAL URIBE
Cargo: ARQ. COORDINADOR
Entidad: ~~AEU~~

Firma
Nombre: MARÍA FERNANDA CORAL F.
Cargo: CONTRATISTA
Entidad: SDHT-SO

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:

se anexa registro de firmas de los asistentes al comité.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

Por favor escanee el código QR para continuar diligenciando su información.

TEMA: Mesa de trabajo IDRD - Contrato de consultoría 1339 de 2024

Dependencia responsable de la reunión / actividad	Interventoría	Fecha Día / Mes / Año	3-09-24	Hora:	8:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación							Teléfono	Correo electrónico	Firma
				Directivo	Asesor	Profesional	Tecnico	Asistencial	Contratista	No aplica			
1	Alejandro Ocampo M.	3'228448	IDRD-Técnica			X							
2	OSCAR VIDA	80095189	IDRD-STC						X			oscar.vida@idrd-gov.co	
3	María Fernanda Corel F	35 537-564	SDHT-SO						X		3188694908	mariz.corel@habitatbogota.gov	
4	Mana claudia Maheche	1121934574	solun-interventoria			X					3102623167	proyectos@solunsas.com	
5	Luis Felipe Espinal Uribe	1037642708	AEU						X		3012852701	taller@aeu.com.co	
6	CARLOS A. VASQUEZ	79614307	SOLIUN-INTERV.						X		3108775431	cav.ubanismo@gmail.com	
7	Carlos Puerta	71794951	AEU								3016286290	gerencia@aeu.com.co	
8	Karen Adriana Algecíras	1014266409	Solun - Interventoría						X		7653016	proyectos@solunsas.com	
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

Tratamiento de datos: Autorizo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT para el uso de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de Junio de 2013 y demás normas concordantes.